

**MEMORANDUM TECNICO (R.PESQ.) Nº 153/2015**

DE : JEFA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PESQUERA

A : JEFE DIVISIÓN JURÍDICA

REF. : INFORME TÉCNICO: "VEDA EXTRACTIVA DEL RECURSO HUEPO (*Ensis macha*), VIII  
REGIÓN DEL BIOBIO, 2015".

FECHA : 20 DE AGOSTO DE 2015

---

Adjunto envío a Ud., Informe Técnico (R.PESQ.) Nº 153/2015, conteniendo un pronunciamiento acerca de la materia individualizada en la referencia. El informe presenta los antecedentes técnicos que fundamentan la recomendación para una veda extractiva del recurso huepo (*Ensis macha*) en la VIII Región y el pronunciamiento positivo del Comité Científico Técnico Bentónico respecto a dicha medida de administración.

Saluda atentamente a Ud.,



**MARIA ANGELA BARBIERI BELLOLIO**  
Jefa División de Administración Pesquera